

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39731 LEÓN

Edicto.

Don/doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial de Jdo. 1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000292 /2012 se ha dictado en fecha 30/10/12 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado Acumulado de los deudores don Celestino Llanos García con DNI nº 71384355Z y doña Lycinia Porfiria Aller Sierra, con DNI 71384585Z, ambos con domicilio en Sariegos (León), plaza del Ayuntamiento nº 2, e inscritos en el Registro Civil de Sariegos (León) al tomo 10, página 4 Celestino Llanos, y al tomo 15, folio 20 Lucinia Porfiria Aller.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio, conservarán las facultades de administración y disposición, quedando sometidos en su ejercicio a la ntervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal al economista colegiado don José Luis Alonso Martínez, con domicilio postal en Plaza de la Constitución, nº 8, 1º- 33007 Oviedo y dirección electrónica señalada en concursollanosyaller@lener.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 16 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120078947-1